

# Informe

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

## Informe de Gestión 2020

*Coordinación Zonal 1*

*Marzo 2021*

Elaborado por:	Revisado y Aprobado por:
Ing. Christian Estefano Ayala Cisneros RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA (E) / COORDINACIÓN ZONAL 1	Leda. Inés Concepción Almeida COORDINADORA ZONAL 1/ COORDINACIÓN ZONAL 1





## ÍNDICE Y CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....	3
2. COBERTURA.....	4
3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD.....	4
4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019.....	5
5. RESULTADOS OBTENIDOS.....	5
6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	5
7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS.....	6
8. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO.....	6

## 1. ANTECEDENTES

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad a la Ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles, “es una entidad de derecho público, desconcentrada, adscrita al ministerio rector del sector, con personalidad jurídica propia, dotada de autonomía administrativa, operativa y financiera. Será la encargada de la administración y provisión de servicios relacionados con la gestión de la identidad y de los hechos y actos relativos al estado civil de las personas (...)”

La audiencia pública de Rendición de Cuentas del Registro Civil de la Coordinación Zonal 1, tiene como objetivo transparentar la gestión y trabajo realizado durante el año 2020 en la prestación de servicios al ciudadano.

Este es un proceso interactivo que permite una positiva interrelación entre la ciudadanía y la institución pública. Dicha relación es de doble vía, puesto que implica un derecho y a la vez un deber; para las instituciones es una obligación, mientras que para la ciudadanía en general es un derecho acceder a la información generada.

Nuestra institución presta servicios de Registro Civil e Identificación de manera integral a través de canales físicos y electrónicos con calidad, seguridad, eficiencia y transparencia.

En el Suplemento del Registro Oficial N° 163 de 17 de marzo de 2020 se publicó el Decreto Ejecutivo N° 1017, suscrito por el señor Presidente de la República del Ecuador, Lic. Lenín Moreno Garcés, mediante el cual declara. “Estado de excepción por la calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud (...)”.

El artículo 6 del mencionado decreto, establece: “Respecto de la Jornada Laboral, dispone lo siguiente: a) Se suspende la jornada presencial de trabajo entre el 17 al 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado. El Comité de Operaciones de Emergencias Nacional, una vez evaluado el estado de la situación, podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto, los servidores públicos y empleados en general que su actividad lo permita, se acogerán al teletrabajo en todo el territorio nacional conforme el Acuerdo Ministerial Nro.MDT-2020- 076, de 12 de marzo de 2020.

La Coordinación Zonal 1 a pesar de la emergencia sanitaria no suspendió el servicio de inscripción de defunción de manera presencial de lunes a sábado en el horario de 08:00am a 12:00pm y virtual las 24 horas del día los 7 días de la semana, en el mes de julio se fue reanudando de manera paulatina la atención en las distintas agencias que conforman las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas y así mismo los servicios de acuerdo a la demanda de los usuarios.

Desde el mes de agosto se han venido realizando brigadas solidarias, organizacionales y por convenio cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, atendiendo así a los requerimientos de la ciudadanía, que no cuenta con su inscripción de nacimiento y con su documento de identidad.

## 2. COBERTURA

La Coordinación Zonal 1 presta los servicios de Registro Civil en las Provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, cuenta con 20 Puntos de Atención a nivel zonal distribuidos de la siguiente manera:

### Carchi: 4 Puntos de atención:

Tulcán, Montúfar, Espejo, (Agencias de Registro Civil en Establecimientos de Salud) Arces Hospital Luis Gabriel Dávila.

### Esmeraldas: 9 Puntos de atención:

Esmeraldas, Muisne, San Lorenzo, Quinindé, Río Verde, Eloy Alfaro, Atacames, Arces Hospital Padre Alberto Buffoni, Arces Delfina Torres de Concha

### Imbabura: 7 Puntos de atención:

Ibarra, Otavalo, Antonio Ante, Cotacachi, Pimampiro, Arces San Vicente de Paúl, Arces Hospital Básico San Luis.

ZONA	PROVINCIAS	AGENCIAS	CANTIDAD DE USUARIOS
1	IMBABURA	OTAVALO	156519  MASCULINO = 81823 FEMENINO= 74696  MONTUBIO 139 MESTIZO 111660 INDIGENA 18244 AFROECUATORIANO 14605
		ANTONIO ANTE	
		COTACACHI	
		IBARRA	
		PIMAMPIRO	
		ARCES. OTAVALO	
		ARCES IBARRA	
	CARCHI	ESPEJO	
		MONTUFAR	
		TULCÁN	
		ARCES TULCÁN	
	ESMERALDAS	SAN LORENZO	
		BORBÓN	
		RIO VERDE	
		ESMERALDAS	
		ATACAMES	
		QUININDE	
		MUISNE	
		ARCES. ESMERALDAS	
		ARCES. QUININDE	

## 3. IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, habilitó el sistema gratuito de agendamiento de turnos para diferentes servicios como mecanismo para evitar la aglomeración de personas y controlar el aforo permitido dentro de las instalaciones. Sin embargo, las personas que forman parte de los grupos prioritarios como tercera edad, personas con discapacidad, mujeres embarazadas no requieren de agendamiento previo, pueden asistir a cualquiera de las agencias y ser atendidos de manera inmediata.



#### 4. INCORPORACIÓN DE APORTES CIUDADANOS RESPECTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2019

La Coordinación Zonal 1, ha trabajado conjuntamente con otras instituciones para ejecutar brigadas en diferentes puntos de la provincia de Esmeraldas en el servicio de inscripción de nacimientos y cedulaación.

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, implementó el servicio de pasaporte biométrico el cual permite garantizar la identidad de los solicitantes por medio de la validación de los datos demográficos y de factores biométricos (huella y rostro), todo en pro de la ciudadanía y brindar agilidad en la verificación de la información del ciudadano.

#### 5. RESULTADOS OBTENIDOS

La Coordinación Zonal 1 en el año 2020, realizó 101 brigadas móviles (entre solidarias y organizacionales), destacó el trabajo articulado con las autoridades de territorio como tenencias políticas y juntas parroquiales.

En relación a los servicios tomando como fuente la Herramienta Gobierno por Resultados - GPR, se evidencia que 72687 mil personas obtuvieron la cédula de identidad y 16065 recién nacidos fueron inscritos oportunamente en las provincias de Imbabura, Carchi y Esmeraldas, garantizando así uno de los derechos fundamentales, la identidad.

#### 6. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Para el año 2020 se obtiene un presupuesto de \$691.737,97 obteniendo una ejecución zonal de \$672.523,69 es decir el 97.22% de ejecución presupuestaria. Cabe recalcar que la Emergencia Sanitaria Covid-19, afectó a la ejecución de procesos zonales que permitan cumplir con una adecuada ejecución presupuestaria.

PROVINCIA	CODIFICADO	EJECUTADO
CARCHI	\$7.580,26	\$7.031,79
ESMERALDAS	\$18.583,46	\$16.601,31
IMBABURA	\$665.574,25	\$648.890,59
<b>COORDINACIÓN ZONAL 1</b>	<b>\$691.737,97</b>	<b>\$672.523,69</b>

## 7. PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total
Ínfima Cuantía	30	\$51.240,91	30	\$51.240,91
Subasta Inversa Electrónica				
Procesos de Declaratoria de Emergencia				
Menor Cuantía	2	\$80.000,00	2	\$80.000,00
Lista corta				
Catálogo Electrónico	3	\$60.658,51	3	\$60.658,51
Otras				

## 8. RETOS AL PRÓXIMO PERÍODO

Mejorar y mantener la infraestructura con puntos de atención optimizados.

Mantener la certificación ISO 9001-2015 de las Agencias: Tulcán, Ibarra, Esmeraldas, Antonio Ante y Otavalo.

Incrementar el registro e inscripción oportuna de hechos y actos civiles con el proyecto “Atención de Brigadas solidarias y organizacionales”